

1

En virtud de la orden de V. S. de esta fecha se han entregado á los Administradores de la Tesorería Gral. los diez mil pesos en moneda de cobre que en ella se prescriben p. q. oportunamente se reintegren á esta Dirección en igual cantidad y la de los quince mil anteriores en papel moneda.

Dij. gñe. á V. S. m. d. Lima y Feb. 14 de 1823.

P. E. S. D.

Antonio Alvarez

de Niñas  
*[Signature]*



O. N. 77-9.

FS: 1

MH-0677

Caj: 19

Doc: 161

Fol: 1

J. D. Fr. Valdizano Secret. de Estado y Hac. d. d.